



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral PAULO LEON ESPAÑA

FECHA: 16-03-2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2014 00011	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY DEL CARMEN CHATAZAR BASTIDAS	NACION MINEDUCACION Y OTROS	Aplaza audiencia de conciliación Aplaza audiencia de conciliación para el 5 de abril de 2018 a las 11:30 a.m.	355	1
520012333000 2014 00011	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY DEL CARMEN CHATAZAR BASTIDAS	NACION MINEDUCACION Y OTROS	Aplaza audiencia de conciliación Aplaza audiencia de conciliación del 22 de marzo para el 5 de abril de 2018 a las 11-.30 a.m.	355	1
520012333000 2014 00011	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY DEL CARMEN CHATAZAR BASTIDAS	NACION MINEDUCACION Y OTROS	Aplaza audiencia de conciliación Aplaza audiencia del 22 de marzo para el 5 de abril de 2018 a las 11:30 a.m.	355	1
520012333000 2016 00019	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON ALEXANDER CARDONA RODRÍGUEZ	POLICIA NACIONAL	Aplaza audiencia de conciliación Aplaza audiencia de pruebas para el 3 de abril de 2018 a partir de las 10:30 a.m.	405	1
520012333000 2016 00276	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA REALPE DE FLOREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto agrega documentos requeridos Auto agrega documentos allegados por el Municipio de Colón Génova	350	1
520012333000 2016 00342	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS AUGUSTO BURBANO GUERRERO	UGPP	Aplaza audiencia de conciliación Aplaza audiencia para el 03 de abril de 2018 a las 8:45 a.m.	385	1
520012333000 2016 00590	Acción de Grupo	CARMEN BEATRIZ CADENA ROSALES	POLICIA NACIONAL	Aplaza audiencia de conciliación Aplaza audiencia para el 05 de abril de 2018 a las 9:00 a.m.	1314	2

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS NOTIFICADAS HOY
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)

MARCELA ENRIOUEZ RUIZ
SECRETARIA